



RESOLUCION EXENTA N° 1139/GOBCOR

PUENTE ALTO, 14 de Julio de 2010

VISTOS: La carta enviada por don Luis Peralta Barrera, Presidente de la Junta de Vecinos " A – 41 Loa Andes Casas Básicas" , por medio de la cual solicita autorización y resguardo policial, con motivo de la celebración del aniversario de la Junta de Vecinos antes individualizada, en día, horas y lugar que indica, y

CONFORME a lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado y art. 4° de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

1. - **AUTORIZÁSE** Resguardo policial, para celebrar el Aniversario de la Junta de Vecinos A – 41 Los Andes Casas Básicas, ubicado en Las Loicas N° 0243, comuna de Puente Alto, en día y hora que se indica.

Miércoles 28 de Julio del 2010, a partir de las 16:00 hrs.-

2. - **COMUNÍQUESE** a la 20° Comisaría de Carabineros de Chile, de Puente Alto, y a la Municipalidad de Puente Alto, efectos de realizar todo lo necesario para prestar el resguardo necesario. La actividad es de la exclusiva responsabilidad de don Luis Peralta Barrera, rut: 7.046.005-K, Presidente de la Junta de Vecinos A – 41 Los Andes Casas Básicas.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



FRANCISCA PROTOPSALTIS PALMA
ABOGADA MINISTRA DE FE
GOBERNACIÓN PROVINCIA CORDILLERA.

CKP/ FDPP.- ID Doc: 8940155

Distribución:

- 1.- Destinatarios.-
- 2.- Of. De partes y archivo Gobcord.
- 3.- Depto. Jurídico.-



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA